



ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

La Asamblea General del Claustro en su sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 2026, adoptó la siguiente resolución:

VISTO el proceso en curso de la elaboración de una ley sobre la gobernanza del sistema de investigación y la innovación en el Uruguay en marco de la Ley de Presupuesto Nacional 2025–2029

Que la Asamblea General del Claustro realizó la actividad “Mesa sobre Ciencia y Tecnología: Diálogo sobre la nueva institucionalidad y el rol de la UDELAR”, en la cual escuchó a integrantes de dicho Grupo de Trabajo.

Que resulta pertinente que la Universidad de la República defina y explicita su posición en relación al proceso de elaboración del proyecto de ley de institucionalidad en ciencia, tecnología e innovación.

Que el informe del grupo de trabajo del 4 de marzo de 2026 ha expresado la relevancia de consulta a la Asamblea General del Claustro.

RESUELVE:

1. Reafirmar la necesidad de construir una institucionalidad de CTI sólida, estable y de largo plazo, concebida como política de Estado, con gobernanza plural, diferenciación de funciones y fortalecimiento de ámbitos de deliberación y asesoramiento como el CONICYT, en línea con lo planteado por el Consejo Directivo Central.
2. Señalar que el fortalecimiento del sistema de CTI requiere un compromiso presupuestal sostenido y creciente, así como el reconocimiento del rol central de la Universidad de la República en la generación de conocimiento, la formación de recursos humanos y su contribución al desarrollo nacional.
3. Expresar su preocupación ante orientaciones que impliquen una disociación entre las políticas de investigación, innovación y desarrollo a nivel nacional, así como por los posibles efectos que ello pudiera tener sobre la coherencia y el desarrollo del sistema de CTI.
4. Remitir la presente resolución al Consejo Directivo Central.

AFIRMATIVA – Unanimidad.

Gerardo Iglesias
Presidente